
	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LSH INSTALACIONES SAS

BOGOTÁ D.C., 2020

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

1. INTRODUCCION

LSH INSTALACIONES S.A.S en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales recolectados en el ejercicio de su actividad comercial; informa los lineamientos generales en esta materia en la presente política para el tratamiento de datos personales.

Lo anterior, en observancia a los mandatos constitucionales y legales que prevén que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos, así como los demás derechos, libertades y garantías frente a la materia.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todos los datos personales contenidos en las bases de datos y o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de LSH INSTALACIONES S.A.S, como responsable del tratamiento de los datos personales.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:


LSH INSTALACIONES S.A.S, actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado, y sobre la base de la Ley y la normatividad vigente.

Datos de identificación del responsable del tratamiento:

- Nombre: LSH INSTALACIONES SAS
- Nit: 900.652.973-3
- Domicilio: Calle 141 No. 52-32
- Teléfono: 467 37 61
- Correo: lbautista@lsh.com.co
- Portal Web: www.lshinstalaciones.com

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento y uso de información personal.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada, por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de los datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Bases de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Contratista:** Personal por prestación de servicios.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imágenes fijas o en movimiento, etc.


- **Depuración de datos:** En cualquier momento el titular puede ejercer su derecho de hábeas data para actualizar, corregir o eliminar su información.
- **Empleado:** personal vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por si misma o en conjunto, realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por si misma o en conjunto decide sobre las acciones en las bases de datos y/o sobre el tratamiento de los datos.
- **Tercero:** Candidatos, clientes y proveedores.
- **Términos y condiciones:** Marco general en el cual se establecen las condiciones para los titulares.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del país cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado o por cuenta del responsable.

5. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

5.1 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En concordancia con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, LSH INSTALACIONE S.A.S, aplicará en el tratamiento de datos personales los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que se sujetará a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo será ejercido con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento se garantizará el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen; Para lo cual, se realizará atención especial al derecho de Habeas Data.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujetará a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.


5.2 DERECHOS Y DEBERES DE LA PRESENTE POLÍTICA

LSH INSTALACIONES S.A.S, atenderá los deberes definidos en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, para los responsables y encargados del Tratamiento, los cuales se transcriben a continuación:

5.2.1 DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

La Empresa como responsable del tratamiento de la información tiene los siguientes deberes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;


	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;}
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado;
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.2.2 DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, de conformidad con la Ley 1581 de 2012:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.


	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares.
- Adoptar un procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley 1581 de 2012
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.2.3 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, son derechos de los Titulares de la información, los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Empresa como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo procedimiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Empresa como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por la Empresa como Responsable y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
- Presentar ante la Empresa las peticiones por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales previstas en la Ley 1581 de 2012 y la Constitución.

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Abstenerse de diligenciar cualquier instrumento de recolección de datos personales que no cumpla con el marco legal sobre datos personales..

5.3 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.3.1 PERSONAS LEGITIMADAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TITULARES DE DATOS PERSONALES:


Los derechos establecidos en el numeral anterior de la Presente Política, podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los medios que el Instituto le ponga su disposición.
- por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

5.3.2 TRATAMIENTO AL CUAL SE VEN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL MISMO

LSH INSTALACIONES S.A.S, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realizará la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos sin permitir en ningún caso el acceso a la información por terceros salvo casos expresamente previstos en la Ley, ni la violación de derechos de los titulares, con el fin de:

- Desarrollar los procesos para la contratación de la Empresa destinada a garantizar el funcionamiento de la Empresa.
- Realizar la selección, contratación y/o vinculación de empleados y contratistas de prestación de servicios de la Empresa.
- Cumplir con los objetivos y actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Mantener actualizada la historia laboral y registros de nómina de los empleados de la Empresa.
- Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación, formación, y eventos desarrollados por la Empresa
- Conservar evidencia de las reuniones internas.

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los clientes de los servicios de la Empresa, a través de encuestas.
- Registrar y/o autorizar el ingreso a las instalaciones administrativa o cualquier edificación que sea utilizada para cumplir la misionalidad de la Empresa.
- Ejecución de contratos, cotizaciones, órdenes de compra y/o facturas.
- Pago de obligaciones contractuales
- Envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por expresa de la misma.
- Soporte en procesos de auditoría externa o interna.
- Envío/ recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- Contacto con candidatos, empleados, contratistas, clientes y proveedores, para envío de información relacionado con temas contractuales, comerciales, y de obligaciones que tenga a lugar.
- Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y datos personales de la compañía.
- Con propósitos de prevención o fraude.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación con la compañía.


La información entregada solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y **LSH INSTALACIONES S.A.S**, no procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la compañía salvo que sea autorizado expresamente a hacerlo por le titular, sea necesario para suministrar a nuestros contratistas o comerciales para prestar el servicio de la labor encomendada con el fin de proporcionar productos o servicios, que sea divulgada a las entidades prestadora de servicios de EPS, AFP y CCF, o entidades públicas de ser necesario.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, los datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente al personal y/o terceros.

Los datos que trata la Empresa como responsable del tratamiento de datos personales se encuentran inmersos en las siguientes bases de datos, o las que hagan sus veces:

- ISIIGO, software contable
- Google Drive, servicio de alojamiento de archivos del sistema de gestión de **LSH INSTALACIONES S.A.S**

5.4 PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Versión: 001
		Fecha: 24/11/2020

5.4.1 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE GESTIONAR LAS SOLICITUDES.

LSH INSTALACIONES S.A.S a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, es responsable de la recepción, radicación y reparto de las peticiones, consultas y reclamos del titular de la información para que pueda ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos personales y/o revocar la autorización conferida a **LSH INSTALACIONES S.A.S** para el tratamiento de los mismos.

5.4.2 CANALES DE SERVICIO.

TIPO DE CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
PRESENCIALES	Atención al cliente interno y externo	Calle 141 No. 52-32	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12 p.m.
TELEFÓNICOS	Línea	467 37 61	
VIRTUALES	Página web	www.lshinstalaciones.com	Permanente
	Correo empresarial	contacto@lshinstalaciones.com	
	Instagram	lshinstalaciones	

5.4.3 PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS A LA ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:


Conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, para el Tratamiento de los datos se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Lo anterior, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por **LSH INSTALACIONES S.A.S** en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Lo indicado, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

DERECHO A REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:

Todo Titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento el consentimiento al Tratamiento de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

CESIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES A TERCEROS:

LSH INSTALACIONES S.A.S no cederá a terceros los datos personales que reposan en la Empresa, sin el consentimiento expreso del Titular. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular deberá dar consentimiento sobre ceder sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o cuando exista mandato judicial que lo exija.

El Titular también comprende que los datos por él consignados, harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por la Empresa para efectos de surtir determinado proceso. Se precisa que el Titular podrá modificar o actualizar la información suministrada en cualquier momento.

LSH INSTALACIONES S.A.S no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la información que alberga los datos de los Titulares.

ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y OTRAS PETICIONES:


Atendiendo lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1266 de 2008, para realizar consultas, reclamos, solicitudes u otras peticiones en **LSH INSTALACIONES S.A.S**, con el fin de ejercer los derechos de acceso, consulta, reclamo, actualización, rectificación, supresión de datos o cuando se solicite revocar la autorización otorgada, el Titular deberá tener en cuenta lo siguiente:

TRÁMITE DE RECLAMOS:

Los Titulares de la información o sus causahabientes que consideren que la información contenida en su registro individual en una base de datos u otro medio de **LSH INSTALACIONES S.A.S** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante **LSH INSTALACIONES S.A.S**.

El reclamo lo podrá presentar el Titular o el causahabiente, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, así como las siguientes reglas:

1. Si el reclamo estuviese incompleto, el Titular lo podrá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de subsanación efectuada por parte de **LSH INSTALACIONES S.A.S**. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

2. Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, este deberá dar traslado del mismo a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles de lo cual informará al interesado.

3. Tal como lo exige la Ley una vez recibido el reclamo completo, se incluirá el mismo en la base de datos con una leyenda que indicara que el reclamo se encuentra en trámite y el motivo del mismo, lo cual se realizará en un término no mayor a dos (2) días hábiles. A partir del día siguiente en que el Titular o su causahabiente presente la petición completa, se reactivará el termino para resolver la misma.

En cuanto a las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular deberá observar lo siguiente:

1. El Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que soporte su petición.

2. **LSH INSTALACIONES S.A.S** podrá habilitar mecanismos que faciliten el ejercicio de este derecho, tales como medios electrónicos u otros, teniendo en cuenta que los mismos beneficiaran al Titular de los datos.

3. **LSH INSTALACIONES S.A.S** podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

4. Cuando la solicitud la realice una persona distinta al Titular y no acredite estar autorizado para dicho trámite por parte del Titular, se tomará como no presentada.

Ahora bien, el Titular de los datos también podrá solicitar a **LSH INSTALACIONES S.A.S** la supresión o eliminación de sus datos personales, cuando:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normatividad vigente sobre la materia.


2. Ya no sean necesarios o pertinentes para el cumplimiento de los fines para los cuales se recaudaron.

3. Ya no cumplan con la finalidad para la cual fueron recabados.

Se precisa que la eliminación de los datos puede ser total o parcial, conforme la solicitud que realice el Titular.

a. **Término para responder:** El término máximo para atender la petición o reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. **Contenido de la respuesta:** Para dar respuesta a la petición o reclamo, **LSH INSTALACIONES S.A.S** realizará una verificación completa de las observaciones o planteamientos del Titular, asegurándose de revisar toda la información pertinente para poder dar una respuesta completa al Titular.

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

TRÁMITE PARA REVOCAR AUTORIZACIÓN:

Los Titulares de los datos personales pueden revocar en cualquier tiempo el consentimiento dado al Tratamiento de sus datos, siempre y cuando no exista disposición legal o contractual que lo impida, para lo cual **LSH INSTALACIONES S.A.S** establecerá mecanismos sencillos que le permitan al Titular revocar su consentimiento.

La revocatoria puede ser parcial o total, la primera se da cuando el Titular quiere revocar solo determinado tipo de Tratamiento y la segunda se presenta cuando el Titular solicita revocar la totalidad de las finalidades consentidas en el Tratamiento.

Termino para responder: El término máximo para atender la revocatoria de autorización será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud de revocatoria dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. Contenido de la respuesta: Para dar respuesta a la solicitud de revocatoria, **LSH INSTALACIONES S.A.S** realizará una verificación completa de las observaciones o planteamientos del Titular, asegurándose de revisar toda la información pertinente para poder dar una respuesta completa al Titular.

5.5 VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO


La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su elaboracion, se divulgará a través del portal web, y estará sujeto a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

Cuando se cumplan estas condiciones, el **LSH INSTALACIONES S.A.S** informará a los titulares de los datos personales, sus causahabientes o representantes, las nuevas medidas dictadas sobre la materia, antes de implementar las nuevas políticas.

Además, deberá obtener del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

6. MARCO NORMATIVO

- Artículos 15, 20, 74 de la Constitución Política
- Ley 1266 de 2008, "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"

	POLÍTICA	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PL-002
		Fecha: 24/11/2020

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	1/12/2020		Elaboración del documento.